



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Apartadó, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACION Nro. 231
PROCESO	ORDINARIO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	WILFRIDO ANTONIO SANCHEZ OJEDA
DEMANDADO	Administradora Colombina a de Pensiones - COLPENSIONES-
RADICADO	05045 31 05 001 2010 00337 00
TEMA Y SUBTEMAS	DESARCHIVO DEL PROCESO
DECISION	SE DESARCHIVA PROCESO

Dentro del presente proceso ordinario laboral, **se pone en conocimiento a la entidad demandada**, del desarchivo del expediente por el término judicial de diez (10) días, para los fines que estimen convenientes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **811aa9a11170ef051fe68cb3cd36b3c07340b965158114f94660e91e380216e0**

Documento generado en 15/03/2024 01:53:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>